I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000745

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1654/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/368/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/048/2015 del Departamento de Multas TAG; el Decreto Exento N°202/614/2015; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/614/2015, se autorizó un fondo fijo a rendir, por $40.000.- para gastos menores del Departamento de Multas TAG.

D E C R E T O:

Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/614/2015 que autorizó un fondo fijo a rendir para financiar los gastos menores e imprevistos de la unidad de Multas TAG, en sentido de señalar que dicho fondo fijo será **rotativo y mensual**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.